

M E M O R A N D O

PARA: ISABEL SEGOVIA OSPINA
Despacho

Copia: ABEL MATIZ SALAZAR
Subsecretaría de Acceso y Permanencia

LUIS ANTONIO PINZON PARRA
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

FECHA: 29 de abril de 2024

ASUNTO: Primer Informe de Seguimiento PAA: 55 Seguimiento obras y mantenimiento a corte de marzo de 2024.

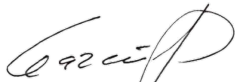
Cordial saludo,

La Oficina de Control Interno, de acuerdo con el Artículo 17 del Decreto 648 de 2017, donde se modificó el Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015 y estableció que las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y relación con entes externos de control.

En su rol de enfoque hacia la prevención, evaluación y seguimiento remite el informe de Seguimiento obras y mantenimiento en materia de infraestructura propuesta por la SED, para su conocimiento y fines pertinentes.

La Oficina de Control Interno seguirá realizando seguimiento e informando los avances de la gestión que corresponda.

Cordialmente,



ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe oficina de Control Interno

Anexos: Veinticuatro (24) folios

Aprobó: N/A

Revisó: María del Pilar González Henao- Contratista OCI

Proyectó: Ing. Maryury Neira-Contratista OCI



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

INFORME DE SEGUIMIENTO No.1 PAA: 55 SEGUIMIENTO OBRAS Y MANTENIMIENTO

30 DE ABRIL DE 2024

Av. El Dorado No. 66 - 63
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co



20-IF-007
V1

Contenido

1. OBJETIVO.....	4
2. ALCANCE.....	4
3. CRITERIOS.....	4
4. RESULTADOS.	6
4.1. Generalidades	6
4.1.1. Descripción general del proyecto	6
4.1.2. Construcción y terminación	6
4.1.3. Descripción de las obras nuevas y/o restitución	8
4.1.4. Mejoramientos	12
4.1.5. Gestión predial.....	14
4.2. Metas del proyecto	15
4.2.1. Meta Plan de Desarrollo.....	15
4.2.2. Gestión presupuestal.....	18
4.3. Cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad en los procesos de contratación de obra adelantados por la Entidad a corte de marzo de 2024.....	20
4.4. Gestión de la administración del riesgo	22
4.5. Conclusiones	22
5. RECOMENDACIONES.	23
6. FIRMAS.....	23
7. Anexos	24

TABLA DE TABLAS

Tabla 1 Proceso evolutivo de las obras	9
Tabla 2 Avance Físico por proyecto.....	11
Tabla 3 Metas componente 1 y 2	17
Tabla 4 Indicadores dos componentes	18

TABLA DE GRÁFICOS

Gráfica 1 Estado de los contratos de proyectos nuevos, restitución y consultorías.....	7
Gráfica 2 Estado Obras Mejoramiento.....	13
Gráfica 3 Metafísica Plan de Desarrollo 2020-2024.....	16
Gráfica 4 Gestión presupuestal a corte de diciembre 2023	19
Gráfica 5 Gestión presupuestal a corte de marzo de 2024	20
Gráfica 6 Tiempo transcurrido desde suscripción del contrato Vs. Acta de inicio	21

1. OBJETIVO.

Verificar el avance de las obras nuevas y/o en restitución, adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en ejecución de las plantas físicas de la secretaria de Educación del Distrito - SED.

2. ALCANCE

Analizar la información suministrada por la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos -DCCEE y la Dirección Financiera a corte del mes de marzo de 2024 sobre las obras nuevas y/o en restitución, adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo que se encuentren en ejecución y las que se inicien para dar cumplimiento a las metas propuestas por la SED de acuerdo con el plan de desarrollo 2020-2024.

3. CRITERIOS

Leyes

- 1.1. Ley 1712 de 2014. “Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública Nacional y se dictan otras disposiciones”. Que en su Artículo 11. Dispone “Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva: (...) g) Sus procedimientos, lineamientos, políticas en materia de adquisiciones y compras, así como todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos y licitaciones; (...)”.
- 1.2. Ley 1882 de enero 9 de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- 1.3. Ley 400 de 1997. Reglamento colombiano de Construcciones Sismo Resistentes NSR-10 y sus decretos reglamentarios, complementarios y cualquier otra norma vigente que regule el diseño y construcción sismo resistente en Colombia.
- 1.4. Ley 361 07/02/1997 congreso de Colombia integración social de las personas con limitación. Accesibilidad al medio físico y transporte. NTC. 4144, NTC. 4201, NTC. 4142, NTC. 4139, NTC. 4140, NTC. 4141, NTC. 4143, NTC. 4145, NTC. 4349, NTC. 4904, NTC. 4960.
- 1.5. Ley 1150 de 2007 Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Decretos

- 1.6. Decreto 1081 de 2015 Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.
- 1.7. Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del que a la letra establece: "Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP.

Normas técnicas

- 1.8. NTC-ISO 9000:2015 Vocabulario para Sistemas de Gestión de Calidad.
- 1.9. NTC-ISO 19011: 2011 Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión de la calidad y/o ambiental.
- 1.10. NTC ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos.
- 1.11. NTC ISO 14001:2015 Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso.
- 1.12. ISO 19011:2018, Directrices para la auditoría de sistemas de gestión, Norma Internacional de Auditoría 530 - Muestreo de Auditoría Marco Internacional para la práctica profesional de la Auditoría Interna, Instituto de Auditores Internos de Colombia, Afiliado a The Institute of Internal Auditors.
- 1.13. Normas Técnicas Colombianas para el planeamiento, diseño y dotación de instalaciones y ambientes escolares, (NTC 4595 de 1999, NTC 4596 de 1999, NTC 4683-4641-4732-4733/99).

Guías

- 1.14. La Guía de auditoría para entidades públicas adopta los lineamientos de la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones". Es importante resaltar que el manual técnico para el modelo estándar de control interno –MECI fue actualizado de acuerdo con el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (PND 2014-2018). Este establece la fusión del MECI con el modelo integrado de planeación y gestión –MIPG.
- 1.15. Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6.

4. RESULTADOS.

La Oficina de Control Interno, de acuerdo con el Artículo 17 del Decreto 648 de 2017, donde se modificó el Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015 y estableció que las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y relación con entes externos de control.

En sus roles de enfoque hacia la prevención y evaluación y seguimiento, en cuanto a las metas en materia de infraestructura propuesta por la SED, se elaboró el presente informe ejecutivo para reportar los avances durante el primer trimestre de 2024 de los proyectos de obras nuevas y/o restitución y los contratos de obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo entre otros en ejecución por parte de la SED.

4.1. Generalidades

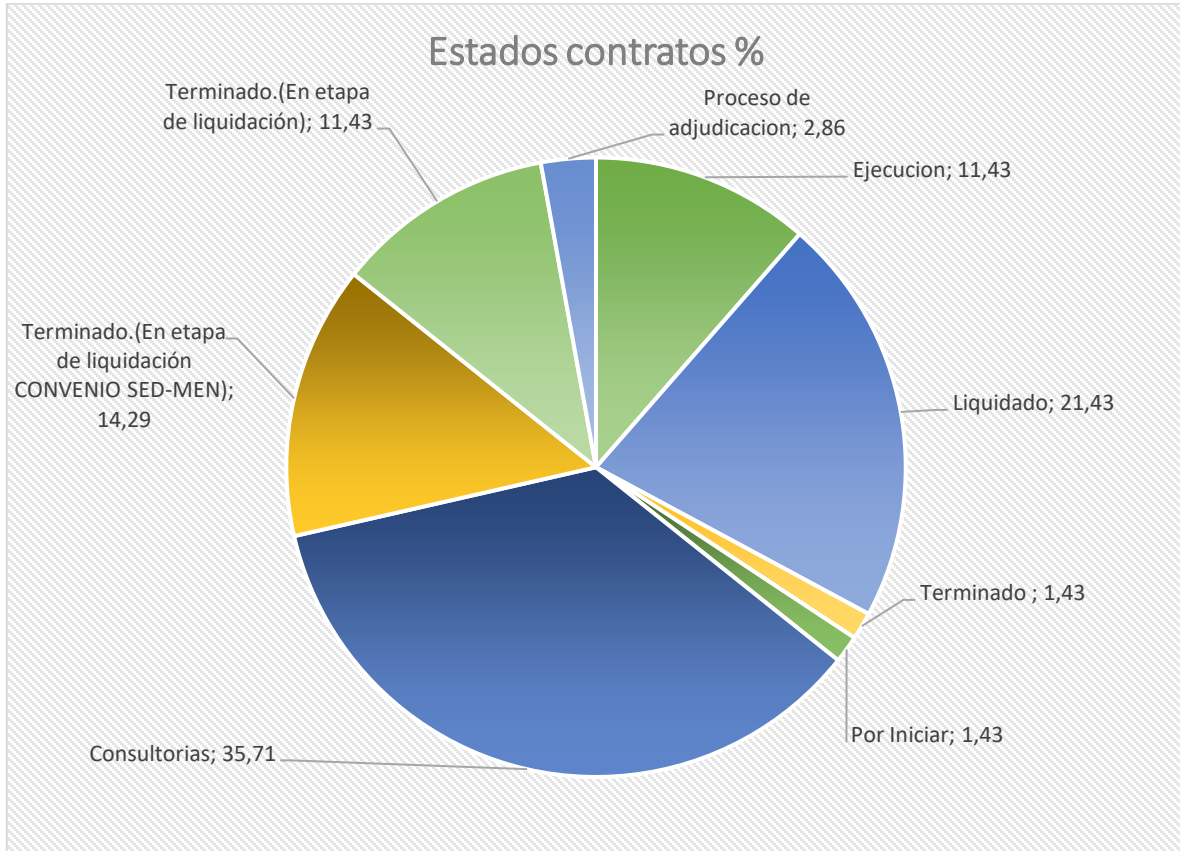
4.1.1. Descripción general del proyecto

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Acceso y Permanencia mediante oficios I-2024-23245 del 23 de marzo y I-2024-44422 del 12 de abril del año en curso, se evidencia que a corte de marzo de la presente anualidad la Secretaría de Educación del Distrito continúa en ejecución del Proyecto de Inversión 7638 el cual está compuesto por tres componentes como son: Construcción y terminación, mejoramiento y dotaciones y los dos primeros están incluidos en el presente seguimiento que se describen a continuación:

4.1.2. Construcción y terminación

Mediante este componente se está ejecutando el proyecto de construcción de colegios nuevos, restitución, primera infancia, ampliación y legalización de predios. En el análisis de la información suministrada por la subsecretaría de Acceso y Permanencia - SAP sobre el avance físico de las obras, encontramos que se tienen contratos suscritos de vigencias 2016 a 2023, así:

Gráfica 1 Estado de los contratos de proyectos nuevos, restitución y consultorías.



Gráfica elaborada por el auditor. Fuente: Información tomada del I-2024-23245 del 23 de marzo y I-2024-44422

Del total de 70 proyectos reportados a corte de marzo de 2024, tenemos en ejecución el 11.43% con porcentajes de avance que oscilan entre el 0.10 % como Alexander Fleming, 0.33% Cardenal Luque y el 99.50% como Feliza Bursztyn - Hipotecho. Además, se evidencia que el proyecto San Francisco sede B se encuentra en contratación para las Fase II por parte de la gerencia externa, debido a que se cumplió el plazo del contrato y no se logró terminar las obras, así como, el proyecto de Policarpa Salavarrieta continúa en contratación por parte de la gerencia externa desde el año pasado. Por otra parte, tenemos que el proyecto General Santander se encuentra pendiente por iniciar cuyo contrato se suscribió el pasado 28 de diciembre de 2023.

Al corte de marzo del año en curso no se ha logrado avanzar en el proceso de liquidación de los proyectos, se continúa con los mismo proyectos como son: Colegio de la Bici (predio Argelia II), La candelaria, Carlos Arango Vélez, El Nogal (Sierra Morena Parque), Emma Reyes(Techo I), Integrado de Fontibón (Emma Villegas de Gaitán), Angela Moreno Restrepo (Sierra Morena Curva), Guillermo león valencia, Gloria Valencia de Castaño (Santa Teresita), Esmeralda Arboleda Cadavid (Palestina), Laura Herrera de Varela (Niño Jesús), Villas Del Progreso (Porvenir VII), Gabriel Betancourt Mejía (Villa Mejía Tagaste), Bosa Brasilia - Porvenir IV (1a Infancia) y María Cristina Salazar Camacho (Del Colegio La Toscana - Sabana de Tibabuyes Fase II), quedando aún 18 contratos en liquidación que superan los 6 meses establecidos para el cumplimiento con los términos para la liquidación bilateral definida en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 *“DEL PLAZO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS” el cual determina que “La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A.”*

Se encontró que el 35,71% está en consultoría que se adelantan con recursos aprobados mediante cupo de endeudamiento, donde 8 de estas se encuentran en ejecución, y 12 suspendidas por tramite de licencia de Construcción como son: Omaira Sánchez Garzón, Villas del progreso (compra y cesión), maría Teresa Pulido, Antonio Villavicencio (restitución), María Anantilde Bulla Nivia (Theilard de Chardan - La Carolina), Porvenir II, Centro Cultural y Pedagógico – Abel Rodríguez, Barbara Forero - Las Brisas, Flor Elvia Maldonado - Madelena, La Palestina y Victoria Bossio Herrera (Alfonso Jaramillo), los cuales fueron radicados en debida forma ante las curadurías urbanas para los tramites de licencia de construcción y/o urbanismo, y expedición de las actas de observaciones y/o actos resolutorios. Por último, se tiene con Licencia Ejecutoriada Juana Perea - Altos de Egipto con un avance del 88%.

4.1.3. Descripción de las obras nuevas y/o restitución

La realización de los proyectos de obras nuevas y/o en restitución apremia principalmente construir establecimientos educativos para mejorar la calidad de los espacios para la comunidad educativa. De los 70 proyectos a corte de marzo del año en curso, están en ejecución 8 obras con un proceso evolutivo así:

Tabla 1 Proceso evolutivo de las obras

	PROYECTO	TIPO DE INTERVENCIÓN	REGISTRO FOTOGRÁFICO	
1	HIPOTECHEO (Feliza Bursztyn) por valor de \$ 30.735.645.314	Nuevo		
2	María Currea Manrique (HACIENDA CASABLANCA) por valor de \$ 35.379.825.154	Nuevo		
3	Hena Rodríguez Parra (INDUSEL) Por valor de \$ 37.137.093.727	Nuevo		
4	María Betsabe Espinal (BOITA) por valor de \$ 34.988.510.311	Nuevo		

5	María José canelones (PROCABLES - Granjas de Techo) por valor de \$ 53.175.022.962	Nuevo	 
6	Luz Gabriela Arango (EL FERROL - LA PAZ) por valor de \$ 37.112.929.551	Nuevo	 
7	Cardenal Luque por valor \$ 38.073.404.284	Restitución	 
8	Alexander Fleming por valor de 26.620.522.059	Restitución	 

(Fotografías mes marzo de 2024 – OCI y del archivo DCCEE -SED)

Se encuentran en ejecución ocho (8) contratos de obra por un valor total de \$ 330.385.980.709, donde se observa que, a corte de marzo de 2024, los pagos realizados son por \$ 121.792.566.671, valor que tan solo equivale al 36,86% del recurso asignado para este tipo de proyectos.

4.1.3.1. Avance físico

De acuerdo con la información registrada y comparada en los informes mensuales de interventoría se puede determinar lo siguiente:

- Dos (2) contratos se encuentran por debajo del 30% de ejecución.
- Cuatro (4) contratos están dentro del 31 % y el 60% de avance.
- Dos (2) contratos se encuentran por encima del 63% de las actividades programadas.

Tabla 2 Avance Físico por proyecto

Nombre del colegio o jardín donde se realiza la intervención	Tipo de Proyecto/ Localidad	No. del contrato	Fecha de terminación del contrato	Porcentaje de avance físico de la obra	Porcentaje de avance físico de la obra
				(31-12-2023)	(30-03-2024)
HIPOTECHO (Feliza Bursztyn)	Nuevo - Kennedy	CO1.PCCNTR.3091668 - 2021	1/04/2024	85,89%	99,50%
María Currea Manrique (HACIENDA CASABLANCA)	Nuevo - Ciudad Bolívar	Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.2979183 ENTerritorio Contrato Obra No. 2220554 DE 2022	30/05/2024	72,57%	83,50%
Hena Rodríguez Parra- INDUSEL	Nuevo - Bosa	CO1.PCCNTR.3996391/22	15/11/2024	42,67%	47,04%
María Betsabé Espinal (BOITA)	Nuevo - Kennedy	Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.2979183 ENTerritorio Contrato Obra No. 2220555 DE 2022	15/04/2024	41,46%	56,62%
María José canelones (PROCABLES - Granjas de Techo)	Nuevo - Fontibón	CO1.PCCNTR.3999330/22	30/09/2024	38,72%	50,07%
Luz Gabriela Arango (EL FERROL - LA PAZ)	Nuevo - Kennedy	CO1.PCCNTR.4004143/22	4/04/2024	30,15%	63,11%

Cardenal Luque	Nuevo-Engativá	CO1.PCCNTR.5698810/23	28/07/2025		0,33%
Alexander Fleming	Restitución-Rafael Uribe Uribe	CO1.PCCNTR.5689524/23	5/07/2025		0,10%

Fuente: Datos suministrados por la DCCEE

De acuerdo con la tabla 2, dentro del análisis de la información se determinó que, durante el periodo de diciembre de 2023 a marzo de la presente anualidad, el avance en la ejecución de las actividades fue significativo, para proyectos como: Luz Gabriela Arango (EL FERROL - LA PAZ) con incremento del 32.96% y HIPOTECO (Feliza Bursztyn) el 13.61% a diferencia del periodo anterior.

Sin embargo, en obras como HIPOTECO (Feliza Bursztyn) que avanzó 99.50%, María Betsabé Espinal (BOITA) tiene 56.62% y Luz Gabriela Arango (EL FERROL - LA PAZ) con el 63.11%, se observa que la fecha de terminación de los contratos está prevista para el mes de abril del año en curso, pero no se encontró proceso alguno de trámite de posible incumplimiento ni trámite de modificación en curso. En cuanto al proyecto de María Currea Manrique (HACIENDA CASABLANCA) que tiene ejecutado el 83.50%, es necesario implementar controles más efectivos para que estos terminen dentro del plazo contractual.

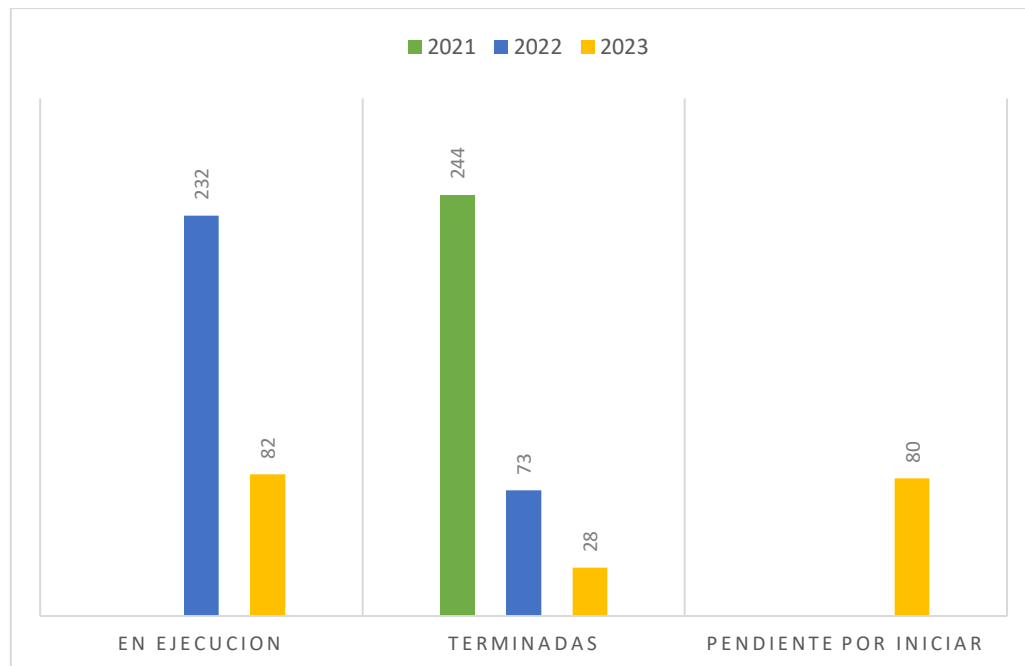
4.1.4. Mejoramientos

A través de este componente se están ejecutando intervenciones de mejoramiento de acuerdo con la necesidad de la infraestructura de los ambientes de aprendizaje y atención de emergencias que se presentaron durante la vigencia 2023. De acuerdo con la información suministrada por la SAP se pudo determinar lo siguiente:

- A corte del 31 de diciembre de 2023, se logró la terminación de 244 intervenciones a las IED, equivalentes al 100 % de la meta rezago de la vigencia 2022 y al 65,13% de la meta proyectada para la vigencia 2023. Estas intervenciones fueron ejecutadas para la comunidad educativa de las localidades de Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santafé, Suba, Tunjuelito, Usaquén y Usme.
- Se continúa con la ejecución de 96 frentes de mejoramiento, los cuales corresponden al proyecto 2022 y 2023. Se tiene un avance técnico promedio del total contratado de los 12 grupos de mejoramientos 2022 del 62%, encontrándose en ejecución 11 contratos de obra y 11 de interventoría.

- El contrato de obra No. 4078105 del Grupo 6 de la vigencia 2022 suscrito con CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022 se encuentra en proceso jurídico, debido a que se ha tramitado en dos ocasiones la cesión del contrato, sin embargo, a la fecha no ha sido posible ejecutarse las intervenciones. Además, se ha solicitado a la interventoría el informe para iniciar proceso de incumplimiento contractual nuevamente contra caducidad.
- Para los contratos del 2023 se tiene un avance técnico promedio de los 9 grupos es aproximadamente del 11.18%, quedando pendiente por iniciar el contrato de obra del grupo 7 del 2023, debido a las medidas cautelares de proferidas por el Juzgado Promiscuo Municipal de Samaná-Caldas, medidas que afectaron el inicio de la ejecución contractual, pero que han venido siendo superadas, donde se programó cronograma de visitas a campo para evidenciar los alcances de obra en todos los 17 colegios.

Gráfica 2 Estado Obras Mejoramiento



Gráfica: Información suministrada por la SAP. Elaborada por el auditor

Con los datos de la gráfica No.2 se determinó que para la vigencia 2021 el 100% de las obras se encuentran terminadas, para la vigencia 2022 están en ejecución el 76,07% y

terminadas las intervenciones en 73 sedes, por último, para la vigencia 2023 se han terminado las actividades en 28 sedes, quedando 42.11% sin tener frentes de trabajo para las actividades de obra.

4.1.5. Gestión predial

En cuanto a la gestión realizada en el saneamiento predial la dirección viene adelantando los tramites donde se tienen las siguientes variaciones que se han dado con respecto a lo reportado entre septiembre 2023 y enero 23 de 2024, de acuerdo con sus 7 componentes, así:

1. Respecto de la legalización jurídica las fluctuaciones que se presentan, puede obedecer a: aumento de predios en razón a predios nuevos que fueron adquiridos por compra o por cesión gratuita, de acuerdo a los estudios de predios indeterminados que cambiaron de categoría por cuanto se identificó la propiedad en cabeza del Distrito o su señalamiento en el plano urbanístico como predio afecto al uso público, se obtuvo la transferencia de predios propiedad de entidades y a su vez hubo disminución toda vez que se realizaron englobes de predios y devolución de predios al DADEP.

En este componente, en cada categoría la variación fue la siguiente:

- Propiedad del Distrito, la fluctuación fue de 5 predios, en donde salió 1 de esta categoría por devolución al DADEP, ingresaron 3 por englobe predial y 1 por compra registrada de lote.
- Propiedad Privada no tuvo fluctuaciones para el presente periodo.
- Entidades fluctuó en 40 predios, toda vez que se realizó transferencia y englobe a favor del Distrito.
- Indeterminados: fluctuó en 12 predios, de los cuales 7 se les identificó la propiedad en cabeza de privados, 1 ingreso por ser un predio nuevo identificado al CPF, 1 se identificó la propiedad en cabeza de entidad.
- Baldío Adjudicable: no tiene variación se mantienen los tres.

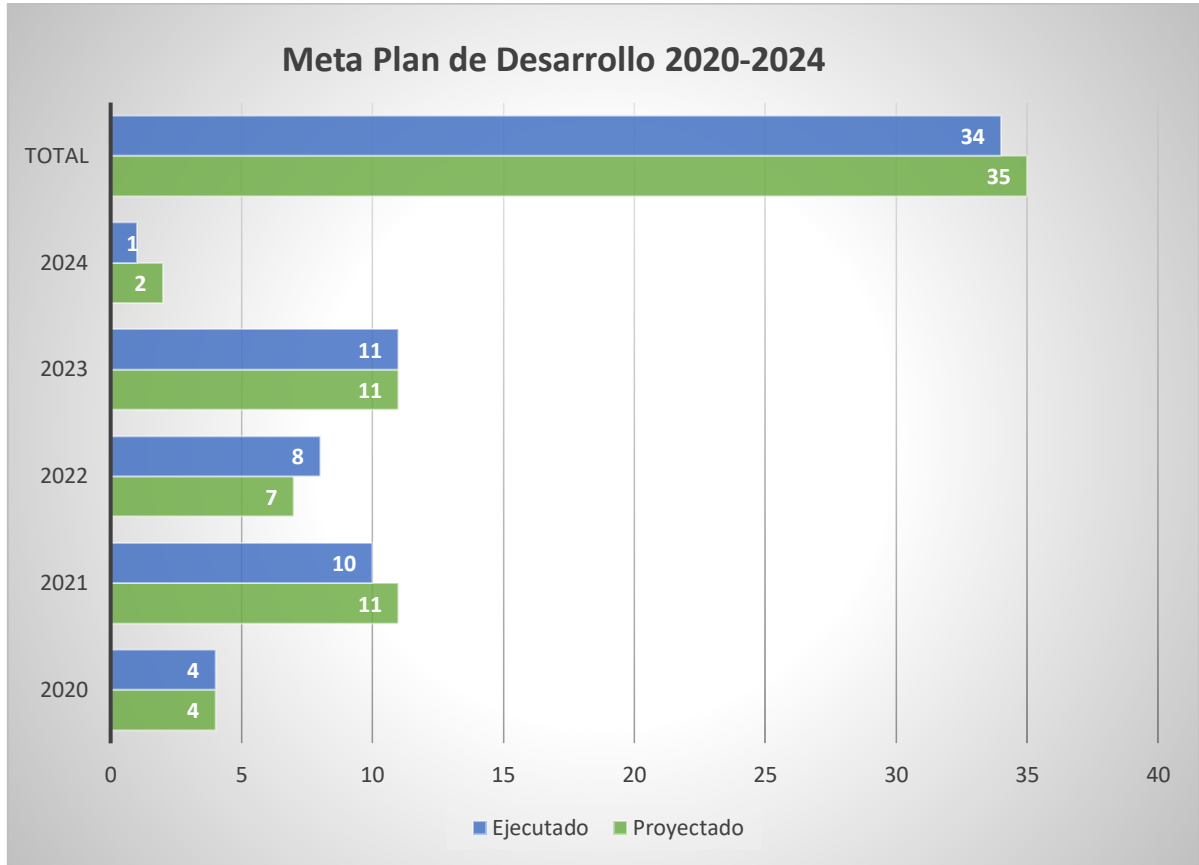
2. Frente a la legalización Administrativa, se presentó variación en 3 predios, entrando 1 por actas de entrega nuevas y 1 incluido en acta de entrega, salió 1 por devolución de los predios al DADEP.
3. Para la legalización catastral, fluctuó en 39 predios, donde entró 1 predio nuevo identificados para CPF y salieron 38: 1 predio descartado y los otros 37, por englobe predial.
4. En la legalización urbanística, fluctuó en 11 predios, por reconocimiento como plano urbanístico la manzana catastral.
5. En la legalización de la Construcción, fluctuó en 6 predios, en donde entraron por identificación de licencia 4 y 2 por licencia nueva tramitada.
6. Frente a la legalización tributaria, fluctuó en 38 predios, en donde ingresó por ser predio nuevo identificado en esta categoría 1, se disminuyó en 36 predios por hacer parte de un englobe catastral y 1 predio que se informó estaba exento.
7. La legalización contable, fluctuó en 59 predios, en donde ingresaron 22 predios por actualización de la base y salieron 37 por englobes catastrales.

4.2. Metas del proyecto

4.2.1. Meta Plan de Desarrollo

La Secretaría de Educación Distrital tiene el compromiso de construir y desarrollar 35 sedes educativas, en lotes nuevos, intervenir colegios existentes y culminar obras de infraestructura en las modalidades de restitución, terminación o ampliación de infraestructura educativa que no cumplan con las especificaciones de sismo resistencia y cuenten con análisis de vulnerabilidad, diseños, y cuyos lotes de ubicación se encuentren debidamente legalizados. Al mes de marzo de 2024, se tiene un cumplimiento acumulado del 97,14% que corresponde a 34 colegios, representados en el cumplimiento del 100% con la entrega de 4 colegios en el 2020, 7 colegios entregados en el 2021 más 3 en el 2022 que son regazo de la meta de la vigencia, la entrega de 8 colegios en la vigencia 2022, 11 Colegios para el 2023 y a corte de marzo de 2024 la entrega de uno.

Gráfica 3 Metafísica Plan de Desarrollo 2020-2024



Fuente: Información Formato seguimiento mes de marzo de 2024. Elaborada por el auditor

4.2.1.1. Metas por componente proyecto de inversión

En el cumplimiento de las dos metas del proyecto con corte de junio de 2023, teniendo como referente el cruce de información adelantada en los reportes SEGPLAN para el segundo trimestre, así como las fichas de seguimiento del proyecto de inversión se encuentra lo siguiente:

Tabla 3 Metas componente 1 y 2

COMPONENTE	META	META VIGENCIA 2024		
		PROGRAMADA	POR CUMPLIR	%
01 CONSTRUCCION Y TERMINACION	Construir y desarrollar las 35 Sedes Educativas en lotes nuevos, Intervenir colegios existentes y culminar obras de infraestructura en las modalidades de restitución, terminación o ampliación de infraestructura educativa que no cumplan con las especificaciones de sismo resistencia y cuenten con análisis de vulnerabilidad, diseños, y cuyos lotes de ubicación se encuentren debidamente legalizados.	35	1	2,86
02 MEJORAMIENTOS	Intervenir las 737 Sedes Educativas existentes de obras de mejoramiento de la Infraestructura y atención de emergencias con el fin de ampliar cobertura, garantizando los ambientes de aprendizaje. De igual forma intervenir sedes administrativas con reparaciones locativas.	737	258	31,01

Información tomada reporte de seguimiento corte marzo 2024

La meta del primer componente del proyecto (construcción y terminación) para la vigencia 2024 tiene programado entregar 35 colegios de los cuales a corte de marzo de la presente anualidad se tienen construidos 34 colegios quedando pendiente por ejecutar el 2,86%.

La meta del segundo componente (mejoramientos) está relacionada con la intervención de las 737 sedes de obras de mejoramiento, la cual con corte de marzo de 2024 presenta un avance 64,99% que corresponde a 479 sedes intervenidas del total de las proyectadas para el 2024.

Detallando el cumplimiento de metas se presenta la siguiente tabla que da cuenta del avance de los indicadores formulados para los dos componentes, según lo reportado en las fichas de seguimiento del proyecto con corte de marzo de 2024.

Tabla 4 Indicadores dos componentes

INDICADOR	MAGNITUD META VIGENCIA 2024		
	PROGRAMADA	Avance acumulado a marzo de 2024	%
Colegios nuevos con obra en ejecución	7	7	100,00
Colegios restituidos con obra en ejecución	8	8	100,00
Equipamientos Educativos nuevos o restituidos sin iniciar obra	20	18	90,00
Mejoramientos de Infraestructura educativa priorizada incluyendo adecuación de comedores escolares para implementación de Jornada Única y Primera Infancia	737	479	64,99

Información tomada reporte de seguimiento corte marzo 2024

En cuanto a la entrega de colegios nuevos se evidencia un avance acumulado al 2022 del 100%, teniendo en cuenta que se entregaron 6 colegios nuevos durante el 2021 y 1 colegio en la vigencia 2022. Para los colegios restituidos con obra en ejecución se presenta un 100% terminados al 2022. En cuanto equipamientos Educativos nuevos o restituidos sin iniciar obra esta con un avance del 90% y para el componente de mejoramiento persiste el atraso dado que el avance es el mismo del primer trimestre, es decir del 64,99%.

4.2.2. Gestión presupuestal

4.2.2.1. Ejecución vigencia anterior

Para el Proyecto 7638 “Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá, inició su ejecución presupuestal el 1 de enero de 2023 con una asignación de \$ 917.701.247.000, distribuidos de la siguiente manera: el Componente 01 CONSTRUCCION Y TERMINACIÓN \$ 814.450.683.000 y para el componente 02 MEJORAMIENTOS \$103.250.564.000, como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica 4 Gestión presupuestal a corte de diciembre 2023



Fuente: Información Formato seguimiento mes de diciembre de 2023. Elaborada por el auditor

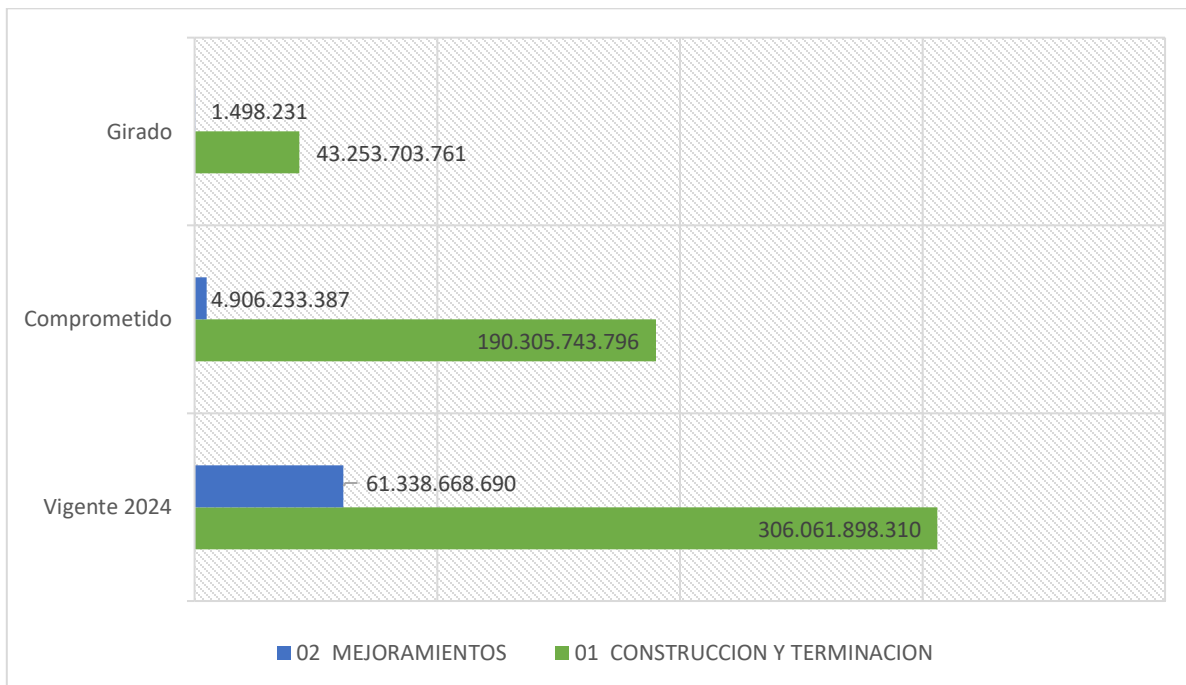
Sin embargo, debido a modificaciones presupuestales realizadas en el proyecto donde se presentó diferentes traslados entre componentes y proyectos de inversión quedando a corte de diciembre así: para el Componente 01 CONSTRUCCION Y TERMINACIÓN \$ 498.088.856.929 y para el componente 02 MEJORAMIENTOS \$ 140.627.913.217.

De acuerdo con lo anterior, se observa que para el Componente 01 CONSTRUCCION Y TERMINACIÓN se comprometió el 99,99% y tan solo se giró el 41,30% del presupuesto y para el componente 02 MEJORAMIENTOS quedó comprometido el 99,99% pero lo girado alcanza al 22,19% de los recursos. Lo cual conllevó a la constitución de reservas por valor total en los 2 componentes de \$ 401.769.842.429 y los recursos no ejecutados de la vigencia 2022 en pasivos exigibles.

4.2.2.2. Ejecución vigencia actual

En cuanto al presupuesto para la vigencia 2024 se encontró a corte del mes de marzo del año en curso que, para el Componente 01 CONTRUCCION Y TERMINACIÓN se tiene comprometido el 62,20% de un total de \$ 306.061.898.310 y tan solo se ha girado el 14,1% del recurso asignado y para el componente 02 MEJORAMIENTOS lo comprometido es el 8% de un valor total de \$ 61.338.668.690 y lo girado es el 0% de dicho presupuesto. Lo cual se puede observar en la siguiente gráfica:

Gráfica 5 Gestión presupuestal a corte de marzo de 2024



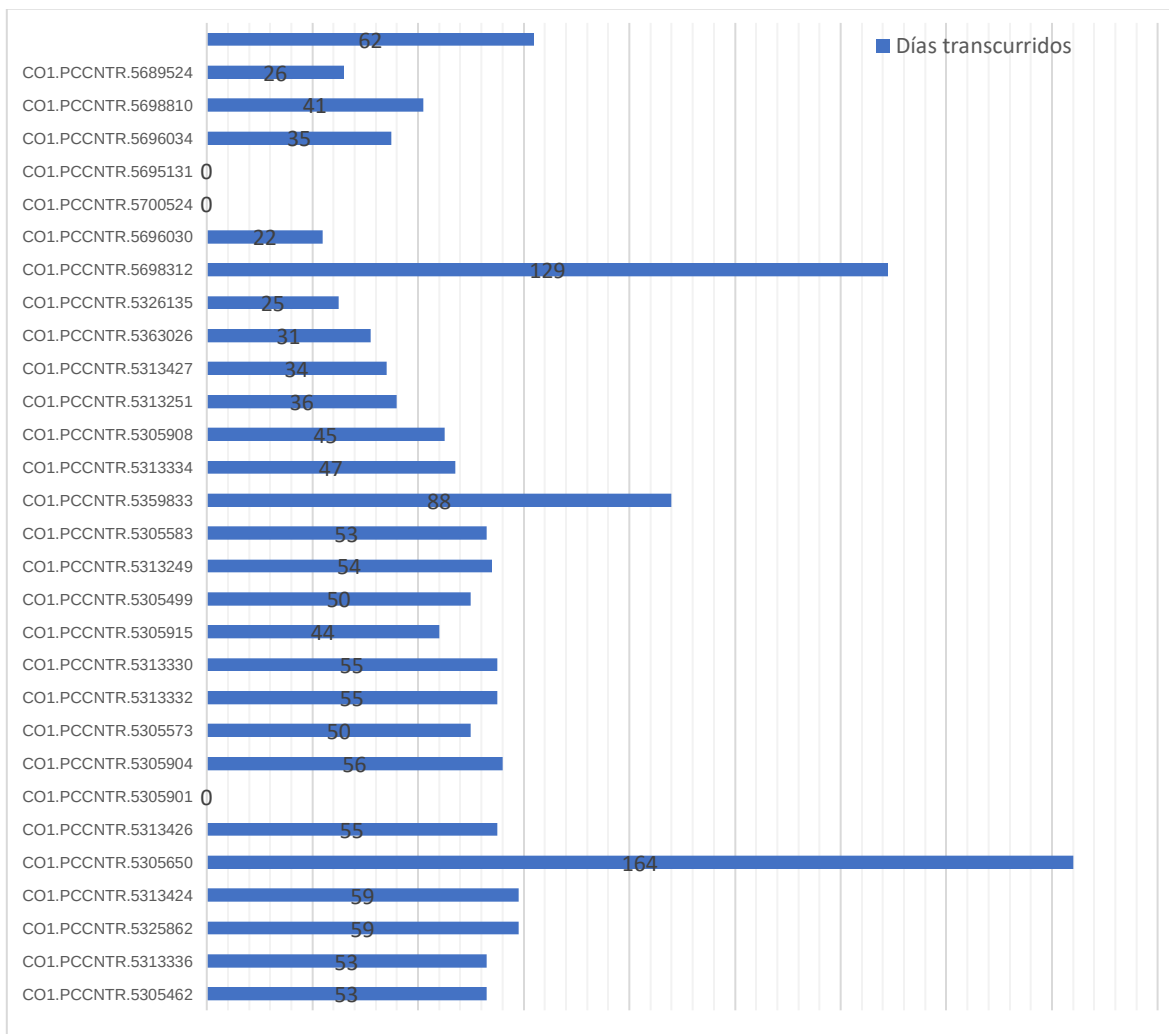
Fuente: Información Formato seguimiento mes de marzo de 2024. Elaborada por el auditor

4.3. Cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad en los procesos de contratación de obra adelantados por la Entidad a corte de marzo de 2024.

En cuanto a la revisión de la información publicada en el SECOP, mediante comunicado interno I-2024-33134 del mes de marzo de 2024 se envió a la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, informando del seguimiento realizado para la verificación de la publicación de las actas de inicio de los contratos suscritos desde agosto a diciembre de 2023, donde los contratos como: CO1.PCCNTR.5305650,

CO1.PCCNTR.5698312 y CO1.PCCNTR. 5696030 persiste de manera tardía la suscripción del acta de inicio, donde a la fecha del presente informe se realizó nuevamente la revisión observando que todavía continúan esos contratos sin iniciar actividades lo cual afecta la puesta en marcha de los espacios que se pretende adelantar con estos proyectos, cuya premisa de la Secretaria es suplir las necesidades dicientes en materia de cobertura educativa, en concordancia a las metas planteadas en el Plan de Gobierno Distrital y su Plan de Desarrollo, esto también ocasiona demoras en las proyecciones para la apertura de las matrículas para lograr mayor cobertura y mitigar las brechas educativas. Por lo anterior, es necesario fortalecer los controles en la publicidad de la información contractual, por cuanto, a pesar de haberse informado tal situación, esta irregularidad no ha sido subsanada como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 6 Tiempo transcurrido desde suscripción del contrato Vs. Acta de inicio



Fuente: Información SECOP II. Elaborada por el auditor

4.4. Gestión de la administración del riesgo

En la gestión del riesgo a corte del 2023 se verificó y se comprobó que la DCCEE presentó los reportes conforme a la política de operación cronograma de administración del riesgo establecida por la entidad en la Guía administración del Riesgo.

En cuanto a la gestión del Riesgo para la vigencia 2024 se verificó y comprobó que la Dirección formuló el mapa de riesgos conforme a lo dispuesto por la OAP con la salvedad que a la fecha del presente seguimiento aún estaba en proceso de publicación en el aplicativo.

Sin embargo, se pudieron identificar otros riesgos asociados así:

- De la actividad de liquidación de los contratos se genera un riesgo por posible afectación económica y reputacional debido a la inoportuna liquidación de los contratos tanto de obra como de interventoría y potencial afectación en el orden disciplinario frente a la imposibilidad de realizar la liquidación y pagos finales dentro de los tiempos establecidos.
- Complemento de lo anterior, existe un riesgo latente que es el causado por el incumplimiento de los planes de acción en cuanto al avance en las actividades de construcción y mejoramiento al momento de la entrega y recepción de la infraestructura, mediante la inspección física realizada a los elementos que cumplan con las condiciones y especificaciones técnicas requeridas para la operación de la IED en cuanto a las instalaciones eléctricas y dotación de cocinas, lo cual ocasiona la posibilidad de afectación económica que se puede reflejar en la gestión contractual y en la prestación del servicio.

4.5. Conclusiones

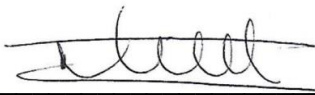
- Para los contratos de mejoramiento es necesario iniciar actividades en 80 plantas físicas priorizadas para la vigencia 2024 de los contratos suscritos en el 2023 y avanzar en las obras de 314 instituciones.
- Es importante agilizar los trámites de revisión y validación de la información de los contratos tanto de obra como interventoría, con la finalidad de ser más eficientes y efectivos en el procedimiento de la liquidación, y así, el proceso será más expedito y evitará a la entidad el desgaste administrativo de procesos de liquidación que tardan hasta 2 años.

5. RECOMENDACIONES.

- Realizar la debida publicación en el SECOP II de todos los documentos contractuales dando cumplimiento al principio de transparencia contemplado en la Ley 1712 de 2014.
- Continuar con los controles en el seguimiento a los cronogramas de obra de los proyectos que están en ejecución por parte de la Entidad, de manera que, conduzcan al cumplimiento del objeto contractual dentro del plazo y se tomen los correctivos necesarios a tiempo con el fin de garantizar la continuidad de los proyectos en los términos contractualmente pactados.
- Evitar a la entidad el desgaste administrativo de procesos de liquidación agilizando los tramites de revisión y validación de la información de los contratos tanto de obra como interventoría, con la finalidad de ser más eficientes y efectivos en el procedimiento de la liquidación.
- Fortalecer las gestiones realizadas para lograr disminuir la reserva presupuestal y los pasivos exigibles, toda vez que se observó una baja gestión en la vigencia 2024.

6. FIRMAS

Elaborado por:

Firma: 

Nombre: **MARYURY AISHELL NEIRA**

Cargo: Contratista

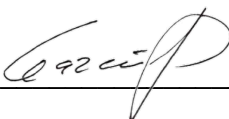
Revisado por:

Firma: 

Nombre: **MARIA GONZALEZ HENAO**

Cargo: Contratista

Aprobado por:

Firma: 

Nombre: **OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO**

Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

7. Anexos

- I-2024-14783 Solicitud información contratos dic23
- I-2024-16747 Solicitud información sedes educativas
- I-2024-29766 Solicitud información seguimiento estabilidad obras
- I-2024-33134 Seguimiento suscripción acta inicio
- I-2024-36726 Solicitud información marzo 2024
- Respuesta I-2024-14783
- Respuesta I-2023-36726
- Respuesta I-2024-29766
- E-2024-61319 solicitud de información relacionada con contratos de obra
- 7638 seguimiento 2023 NCSA diciembre/23
- S-2024-140475 Respuesta a solicitud de información relacionada con contratos de obra